

los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación y habrán de quedar terminadas en el plazo máximo de dieciocho meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el importe de la aportación municipal mediante certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto Director de las obras y el importe de la aportación estatal, en dos plazos: el primero, al ser cubierto el edificio, y el segundo, cuando esté totalmente terminado.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto y pliegos de condiciones de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sec-

ción de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente para tender al gasto.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta su-

basta, en esta ciudad, calle ..., número ..., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de julio de 1965, para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo escolar de dieciséis secciones, seis clases de enseñanza especial, salón de actos, zona de dirección, servicios, vivienda del Conserje y cerramiento y urbanización en la calle de Andrés Juliá, de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 6.671.342,98 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.353-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

MÁLAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1965 por el buque «Torre de Oro», de la matrícula de Almería, folio 1.748, al «Costa de Motril», matrícula de Adra, folio 798.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.814-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1965 por el buque «Juan y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.255, al «García Ramona», de la matrícula de San Carlos de la Rápita, folio 783.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor.—6.814-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1965 por el buque «Barcelón», de la matrícula de Tarragona, folio 2.295, al «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2.718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de agosto de 1965. El Juez, Francisco Mayor, 6.815-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de octubre de 1965, a las diecisiete horas para ver y fallar el expediente número 12 de 1965 instruido por aprehensión de un camión LU-6178 que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» para conocimiento de J. Antonio Vizoso Feijoo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Verín (Orense) y El Grove (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 31 de agosto de 1965.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Santiago Reigosa.—El Secretario, Maximino Gómez.—6.827-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

Expropiaciones

Las obras de construcción del «Acceso a Valencia por el Norte de la carretera nacional número 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga» imponen la afectación complementaria a las mismas de ciertos terrenos cuya expropiación forzosa por causa de utilidad pública ha de llevarse a cabo y al objeto de iniciar el expediente correspondiente, esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley, de 16 de diciembre de 1954, y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, abre información pública, por término de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar, en el término municipal de Puig, de los bienes que se relacionan concreta e individualizadamente o rectificar, por escrito, cualquier error de que adoleciere la mencionada relación que con éste se inserta y una de cuyas copias se expone en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento Nacional indicado.

Valencia, 25 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Benloch.—6.791-E.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m²
1	Don Juan Gaspar Isarch	Puig	N., viuda de Vicente Zaragoza Mortes; S., limite Puebla Farnals; E., acequia; O., acceso Norte carretera nacional 340	171,6
2	Viuda de Vicente Zaragoza Mortes ...	Idem	N., Josefa Palau Muñoz; S., Juan Gaspar Isarch; E., idem; O., acceso Norte carretera nacional 340	183,6
3	Josefa Palau Muñoz	Idem	N., acequia; S., viuda de Vicente Zaragoza Mortes; E., idem; O., acceso Norte carretera nacional 340	128,6
4	Hijos de Sebastián Bayarri Moreno.	Idem	N., Miguel Marqués Benet; S., camino; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	232,36
5	Don Miguel Marqués Benet	Idem	N., acequia; S., hijos de Sebastián Bayarri Moreno; E., idem; O., acceso Norte carretera nacional 340	180,2
6	Don Antonio Montesa Manzanera	Idem	N., Miguel Benet Sales; S., acequia; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	98
7	Don Miguel Benet Sales	Idem	N., Encarnación Ventura Tomás; S., Antonio Montesa Manzanera; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	75,25
8	Doña Encarnación Ventura Tomás ...	Idem	N., herederos Bt. ^a Ferrer Ramos; S., Miguel Benet Sales; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	155,75
9	Herederos Bt. ^a Ferrer Ramos	Idem	N., acequia; S., Encarnación Ventura Ramos; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	195,52
10	Doña Pilar Gargallo Villacampa	Idem	N., ella misma; S., acequia; E., acequia-ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	135
11	Doña Pilar Gargallo Villacampa	Idem	N., herederos de José Coret Zaragoza; S., ella misma; E., idem; O., acceso Norte carretera nacional 340	199,80
12	Don Vicente Beta	Idem	N., herederos de José Coret Zaragoza; S., Pilar Gargallo Villacampa; Este, idem; O., acceso Norte carretera nacional 340	21
13	Herederos de José Coret Zaragoza	Idem	N., acequia; S., Vicente Beta; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	96,25
14	Don Alfonso Ferrer Peres	Idem	N., acequia de riego; S., herederos de José Coret Zaragoza; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	171,70
15	Doña Felisa Porta Carbonell	Idem	N., Ramón Oriola Brunet; S., acequia; E., ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	63
16	Don Ramón Oriola Brunet	Idem	N., Mariano Eres Clemente; S., Felisa Porta Carbonell; E., él mismo; Oeste, acceso Norte carretera nacional 340	69,35
17	Don Mariano Eres Clemente	Idem	N., acequia de riego; S., Ramón Oriola Brunet; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	119,92
18	Don Emilio Peris Climent	Idem	N. C.º de la Tancá; S., acequia; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	147,27
19	Doña Rosario Monterde Ramonet	Idem	N., acequia; S., camino de la Fuente Oliver; E., ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	735
20	Doña María Carmen Vilar Ezenarro ...	Idem	N., acequia; S., acequia; E., ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	340
21	Doña María Carmen Vilar Ezenarro ...	Idem	N., camino particular; S., acequia; E., ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	387,50
22	Doña Rosario Monterde Ramonet	Idem	N., José Paulino Brunet; S., C.º particular; E., ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	330
23	Don José Paulino Brunet	Idem	N., Vicente Manuel Almiñana; S., Rosario Monterde Ramonet; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	72,50
24	Don Vicente Manuel Almiñana	Idem	N., camino; S., José Paulino Brunet; E., él mismo; O., acceso Norte carretera nacional 340	75
25	Doña Rafaela Fernández Franquero ...	Idem	N., acequia; S., acequia; E., ella misma; O., acceso Norte carretera nacional 340	260

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Cortés Cortés.

Domicilio en: Frías (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Frías (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe, P. D. (ilegible).—1.525-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de los Angeles Trevijano Ardies.

Domiciliado en: Logroño; calle Saturnino Ulargui, s/n.

Cantidad de agua que se pide: 34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Logroño.

Destino del aprovechamiento: Refrigeración y limpiezas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe, P. D. (ilegible).—1.547-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Micaela Cenoz Senosiain.

Domicilio en: Arraiz-Crquin (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo durante doce horas diarias, equivalente al continuo de 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valle de la Ulzama (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don Hermógenes Hermosilla, calle San Pablo, 26, tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—806-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas.
Expediente C-6-16

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro-Industria Hércules, S. A.», representada por don Alfonso Sánchez Huerta.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Caudal de agua que se solicita: 11,25 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales denominados Pelayo 1, Pelayo 2 y Pelayo 3 y del arroyo El Cañuelo.

Término municipal en que radicarán las obras: Algeciras (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que

se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Málaga, 30 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.643-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 894.722,40 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de un centro de transformación y reparto de 20.000/10.000 y transformador de 1.000 KVA. y otro de 10 KVA., relación 10.000/220-127 V. en la pedanía de Algezares.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: El Salobral.

Capital: 811.626,10 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de un centro de transformación y reparto de 15.000 ± 5%/10.000 V. y transformador de 500 KVA., y otro de 160 KVA., relación 10.000 ± 5%/395-228 V.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: La Roda.

Capital: 441.101,23 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de un centro de transformación denominado «Velázquez», relación 15.000 ± 5%/395-228 V. de 400 KVA.

Albacete, 17 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—5.664-C.

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 110 KV. de la de Sans-Reus a E. R. Villafranca, en los términos municipales de Villanueva, Cañelles y Olerdola.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Apoyos	Metros
Término municipal de Villanueva:				
Serafín Giménez Romero	San Pablo, 5 bis. Villanueva y Geltrú	Cultivo y yermo	p. 2	295
José y Juan Beltrán Albet	La Cruz, 21. Villanueva y Geltrú	Cultivo y yermo	p. 1	45
Espectación Ladrero Ramón	Consejo Ciento, 275-1.º Barcelona	Cultivo y yermo	p. 1	135
José y Juan Beltrán Albet	La Cruz, 21. Villanueva y Geltrú	Cultivo y yermo	p. 1	295
José Montaner Bertrán	Alcázar de Toledo, 32. Villafranca	Yermo	p. 1	85
Juan Amell Bertrán	Av. José Antonio, s/n. Cañelles	Yermo	p. 1	70
José Montaner Bertrán	Alcázar de Toledo, 32. Villafranca	Yermo	p. 1	180
José Calvet Elias	Jordi, 18-20. Villanueva y Geltrú	Yermo	p. 1	135
José Montaner Bertrán	Alcázar de Toledo, 32. Villafranca	Yermo	p. 1	160
Francisco Mestres Durán	Fernández Ladrera, 56. Villanueva y Geltrú	Yermo	p. 1	180
Antonio Vidal Galimany	San Roque, 14. Villanueva y Geltrú	Yermo	p. 1	98
Término municipal de Cañelles:				
José Carreras Hill	Del Agua, 28. Villanueva y Geltrú	Yermo	p. 1	365
Jaime Campamá Muntaner	Plaza Eliseo Olivé, 4. Cañelles	Yermo	p. 1	110
José Carreras Hill	Del Agua, 28. Villanueva y Geltrú	Cultivo	p. 1	14
Salvador Amell Bertrán	Ancora, casa B-1.º Villanueva y Geltrú	Cultivo	p. 1	10
José Carreras Hill	Del Agua, 28. Villanueva y Geltrú	Cultivo	p. 1	155
Carretera			p. 1	8
Albert Meyer	Padua, 107-109, 6.º Barcelona	Bosque	p. 1	92
José María Ferrer Figueras	Plaza Carros, 20. Villanueva y Geltrú	Bosque y yermo	p. 2	225
Gertrudis Puig Figueras	General Mola, 48. Villanueva y Geltrú	Bosque	p. 1	125
Antonio Molinari Bosch	Mariano Cubí, 69. Barcelona	Bosque y cultivo	p. 1	282
María Tutusaus Montaner	Mayor, 6. Cañelles	Cultivo	p. 1	17
Ignacia Fernández Expósito	Cera, 44-2.º-1.º Barcelona	Cultivo	p. 1	10
Gertrudis Puig Figueras	General Mola, 48. Villanueva y Geltrú	Cultivo	p. 1	160
Enrique Cros Agustí	Escaleras Barberá, s/n. S. Ginés de Vilasar	Bosque y cultivo	p. 1	350
Juan Ferrer Ferrer	Cal Tort. Cañelles	Cultivo	p. 1	230
José Montané Bertrán	Alcázar de Toledo, 32. Villafranca	Cultivo	p. 1	160
Juan Tomás Pujol	Arco San Agustín, 5. Barcelona	Cultivo	p. 1	75
Juan Ferrer Ferrer	Cal Tort. Cañelles	Cultivo	p. 1	175
Juan Tomás Pujol	Arco San Agustín, 5. Barcelona	Cultivo	p. 1	145
Pablo Ferrer Ferrer	Cal Domingo. Cañelles	Cultivo y bosque	p. 1	402
Miguel Reguera Rubiales	Castell de Cañelles. Cañelles	Yermo	p. 1	630
Término municipal de Olérdola:				
Jaime Soler González	Cal La Vall. San Miguel de Olérdola	Yermo	p. 1	320
Diputación Provincial		Cultivo	p. 1	40
María del Carmen Julia de Bacardi	Capitanía General de Granada	Bosque	p. 1	125
María del Carmen Borrel Bladé y Alberto Anglés Ginera	Pescadería, 18. Villanueva	Yermo	p. 1	70
José Borrueal Panzano	José Antonio, 55. Villafranca	Bosque	p. 2	435
Antonio Izquierdo Vidal, viuda Barruel.	José Antonio, 59. Villafranca	Bosque	p. 1	347
Mari Carmen Blanch Planas	Fernando Puig, 43. Barcelona	Yermo y cultivo	p. 1	215
María Mitjans Rosich	San Ramón, 1. Villafranca	Yermo	p. 1	255
Pedro Roviro Anglés	Iglesias, s/n. Torreforte-Tarragona	Cultivo	p. 1	84
José María Bosch Torrens	Vendrell, 7. Barcelona	Yermo	p. 1	140
José Mestres Lanz	Maestro Nicolau, 13 bis. Barcelona	Yermo	p. 1	128
Ambrosio Figueras Bertrán	Gerona, 62. Barcelona	Cultivo	p. 1	40
José María Bosch Torrens	Vendrell, 7. Barcelona	Yermo y almendros	p. 1	170
María Mitjans Rosich	San Ramón, 1. Villafranca	Cultivo	p. 1	250
José Mestres Lanz	Maestro Nicolau, 13 bis. Barcelona	Cultivo	p. 1	147
Josefa Fontanals Rafols	Santa Otilia, 24. Barcelona	Cultivo	p. 1	52
José Rovira Rovira	Buenavista, 4. Moja	Cultivo	p. 1	78
Rosa Rovira Font	Casa Campo, 2. Moja	Cultivo	p. 1	8
José Mitjans Vendrell	Plaza Generalísimo, 6. Moja	Cultivo	p. 1	97
Claudia Bages Solé	Plaza San Justo, 4. Barcelona	Cultivo	p. 1	77
Nuria Borrell Sensat	Vía Layetana, 97. Barcelona	Cultivo	p. 1	67
Margarita Borrás Mitjans	José Antonio, 14. Moja	Cultivo	p. 1	7
Juan Rovira Rovira	Buenavista, 4. Moja	Cultivo	p. 1	110
José Hill Font	San Miguel, s/n. Moja	Cultivo	p. 1	23
María Doménech Llopart	Sanjurjo, 11. Villafranca	Cultivo	p. 1	7
José Doménech Rovira	Avda. Victoria, 1. Moja	Cultivo	p. 1	47
Josefa Fontanals Rafols	Santa Otilia, 24. Barcelona	Cultivo	p. 1	40
Carretera			p. 1	13
María Mitjans Rosich	San Ramón, 1. Villafranca	Cultivo	p. 1	7
Juan Soler Rovira	Casa Campo, 3. Moja	Cultivo	p. 1	7
María Mitjans Rosich	San Ramón, 1. Villafranca	Cultivo	p. 1	7
Rosa Rovira Font	Casa Campo, 2. Moja	Cultivo	p. 1	7
María Mitjans Rosich	San Ramón, 1. Villafranca	Cultivo	p. 1	10
«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»	Plaza Cataluña, 2. Barcelona	Cultivo	p. 1	55

Además se solicita la expropiación forzosa y urgente ocupación de los siguientes terrenos afectados por el paso de dicha línea:

Provincia de Barcelona.—Partido judicial de Villanueva y Geltrú.—Término municipal de Cañelles

Finca propiedad de don Albert Meyer. Nombre de la finca: Masía Codina.

Linderos cuyo detalle se indica a continuación:

N., José María Ferrer Figueras.
S., José Carreras Hill.
E., José Carreras Hill.
O., José María Ferrer Figueras.

Esta finca resultará afectada con la instalación de línea en una longitud de 92 metros (paso aéreo).

Se destina actualmente a bosque-pinos. Domicilio: Barcelona, calle Padua, números 107-109, segundo.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita pueden comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la pro-

vincia durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, 407) en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 26 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.793-B.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de treinta días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: Alovera.

Objeto: Instalación línea a 15 KV., que deriva de la de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», Guadalajara-Alcalá, mediante columna metálica de derivación. Cruza en su recorrido la carretera CN-II, Madrid-Francia, en el kilómetro 45, hectómetro 8, línea de alta de «Hidroeléctrica Española», línea telegráfica y terrenos particulares y termina en centro de transformación previsto para una potencia de 200 VC., instalando actualmente un transformador de 150 KVA., para suministro de energía a fábrica de mineral en Alovera y futuros abonados.

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: Azuqueca de Henares.

Objeto: Instalación línea a 15 KV., derivada de la de Azuqueca-Villanueva, de la misma empresa. Cruza en su recorrido la carretera de Azuqueca-Villanueva y terrenos del Canal del Henares, terminando en centro de transformación a intemperie de 25 KVA., para suministro a los pozos previstos para alimentación hidráulica de Azuqueca.

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: El Pedregal.

Objeto: Instalación línea a 15 KV., en dos alineaciones. La primera alineación, con 4.855 metros de longitud, tiene su origen en centro de transformación de El Pobo, cruza carretera de El Pobo a Caudé, kilómetro 106, hectómetro 6. Línea telefónica El Pobo a El Pedregal en varios puntos, cruza la carretera de Alcolea a Tarragona y la línea telegráfica de Ojos Negros a Molina de Aragón. La segunda alineación tiene 1.200 metros de longitud, tiene su origen en el apoyo 95 y termina en el centro de transformación de El Pedregal con transformador de 15 KVA. La línea a instalar cruza terrenos particulares con la debida autorización de sus propietarios. Se desmontará la antigua línea a 20 KV., desde Ojos Negros a El Pedregal, que actualmente transporta energía a dicha localidad, y que pertenecía

a la antigua distribución de «Electra Sierra Menera, S. A.»

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: Alcorlo-Hiendelaencina-Robledo de Corpes.

Objeto: Instalación línea a 15 KV., Alcorlo-Hiendelaencina-Robledo de Corpes, en las siguientes alineaciones: 1.ª, central Alcorlo-apoyo número 6; 2.ª, apoyo número 6-apoyo número 57; 3.ª, apoyo 57-apoyo 98; 4.ª, apoyo 98-centro de transformación de Hiendelaencina; 5.ª, centro de transformación de Hiendelaencina-apoyo 161; 6.ª, apoyo 161-apoyo 215; 7.ª, apoyo 215-apoyo 240; 8.ª, apoyo 240-centro de transformación de Robledo de Corpes, teniendo la línea una longitud total de 13.050 metros. En su recorrido atraviesa los términos municipales de Alcorlo-Hiendelaencina y Robledo de Corpes, diversos caminos, la carretera de Espinosa a Hiendelaencina y la carretera de Atienza a Hiendelaencina y terrenos particulares con la debida autorización de los propietarios; termina en Robledo de Corpes. Se instalarán dos centros de transformación: uno en Hiendelaencina, previsto para una potencia de 160 KVA., pero en la actualidad se instalará un transformador de 25 KVA. Otro en Robledo de Corpes, con capacidad para 75 KVA., pero actualmente se instalará un transformador de 12 KVA.

Guadalajara, 18 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.806-B.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor administrativo, don Luis Chacón Gil, domiciliado en Badajoz, calle Calvo Sotelo, 35, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la exponga durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán 4, principal.

Badajoz, 24 de agosto de 1965.—El Secretario, Teodoro Sánchez Simón.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—5.677-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4.ª por 100, emisión año 1953 que corresponde amortizar el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, 6, Madrid.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—El Secretario general.—6.819-5.

FIBRAS LIBERIANAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria y otra extraordinaria, que se celebrarán, respectivamente, en primera convocatoria, el día 4 de octubre, a las dieciséis horas, y en su caso, en segunda, al siguiente día e igual hora, en el local social, Sagrera, 1 al 29, y el día 4 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, al siguiente día a igual hora, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria: Examen de la actuación del Consejo de Administración por no haber convocado durante los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965, la correspondiente Junta general ordinaria de accionistas, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de

distribución de resultados correspondientes a cada uno de los ejercicios citados que el Consejo de Administración debe someter a la Junta general de accionistas.

2.º Informe por el Consejo de Administración a los accionistas de las actividades sociales, situación contable, estado de Tesorería, activo y pasivo de la Sociedad durante los referidos ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965.

3.º Remoción o destitución, si procediere, de los miembros que en la actualidad integran el Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de otros Consejeros por accionistas de la misma.

4.º Nombramiento, en su caso, de un Consejero que represente el tercio del capital que posee don Isidro Vilaro, quien lo ha solicitado expresamente.

5.º No se suman las acciones mayoritarias reconocidas en documento complementario a la escritura de fundación.

6.º Los acuerdos que procedan, a tenor de lo que se pueda acordar a consecuencia de la deliberación de los anteriores puntos que integran la presente orden del día.

Junta general extraordinaria: Se somete a la decisión de la Junta general la posible modificación de los artículos 9 y 10 de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de que los accionistas tengan plena libertad de acción, sin someterse a ningún requisito como actualmente, para que libremente puedan enajenar a quien tengan por conveniente, con el precio y condiciones que más les interese, las acciones de que sean titulares.

Barcelona, 23 de agosto de 1965.—Por el Consejo de Administración el Secretario, M. Puigdomenech.—5.667-C.

COMERCIAL SIDERURGICA, S. A.

(COSISA)

De acuerdo con lo establecido en vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, calle de los Collados, número cuatro, para el día veintiuno del próximo mes de septiembre, a las cuatro de la

tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, para resolver en orden a la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Para asistir a la misma se deberá cumplir lo que a tal fin prevén los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—El Consejo de Administración.—5.670-C.

HARINERA CASTRO, S. A.

Convocatoria

En virtud de lo estipulado en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas y en su domicilio social, calle Abreu, número 6, Cádiz, para renovación de los cargos del Consejo de Administración, el día 17 del próximo mes de septiembre y a las doce horas.

Cádiz, 31 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Castro Lemos.—1.553-D.

PLASTIFLEX ILCITANA, S. A.

(PLASTISA)

Fábrica de calzados y artículos de plástico

ELCHE

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 25 de agosto, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria el próximo día 25 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 26 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Fernanda Santamaria, s/n, y para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificación del contrato privado suscrito el día 19 de febrero de 1964 con don Ernesto Legrand Martínez.

2.º Ruegos y preguntas.

Elche, 26 de agosto de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Campos.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.666-C.

CONFECCIONES DIXON, S. A.

MADRID

La Junta universal de socios reunida en su domicilio social el día treinta de julio del presente año ha acordado reducir el capital social a treinta mil pesetas (30.000).

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—El Consejero Delegado.—5.676-C.

1.ª 7-IX-1965

F I D E C A Y AMADRID
Alcalá, 79

Sorteos de amortización del mes de agosto de 1965

Sorteos de amortización total: 1.º, 7.989; 2.º, 1.741.

Sorteos de amortización parcial: 1.º, 6.139; 2.º, 4.167; 3.º, 9.757; 4.º, 0.616; 5.º, 6.704; 6.º, 0.697; 7.º, 2.249; 8.º, 1.840; 9.º, 2.529; 10.º, 3.263.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—«Fidecaya, S. A.»—P. P. (ilegible).—5.669-C.

CONSTRUCCIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace público que por acuerdo de la Junta general de dicha Entidad y accionistas se va a proceder a la reducción del 50 por 100 de su capital social, mediante amortización con el importe de los locales vendidos, de las acciones serie C y las números 21 al 25 de la serie A.

Madrid, 30 de agosto de 1965.—El Director Gerente.—5.656-C. 2.ª 7-9-1965

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de Bonos de Caja

1.º Entidad emisora: «Unión Industrial Bancaria, S. A.», con domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 534.

Su capital es de 900 millones de pesetas y su objeto social la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios, y con carácter especial:

1. La promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas.
2. La financiación a medio y largo plazo de empresas industriales y agrícolas.
3. La promoción de estudios industriales, económicos y sociales en la forma y modo que la coyuntura económica y los intereses nacionales lo aconsejen; y
4. Cualquier otra operación mercantil no prohibida expresamente por disposición

legal a los Bancos Industriales y de Negocios.

Para la realización de su objeto social, la Sociedad dará preferente atención a los planes y programas que apruebe el Gobierno para el desarrollo económico nacional.

2.º Características de la emisión: Se emiten 600 millones de pesetas en Bonos de Caja, de 5.000 pesetas nominales cada título, integrando una sola serie denominada serie B, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con un interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de marzo de 1966, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión; amortización en el plazo máximo de diez años, iniciándose los reembolsos a partir del sexto año, por quintas partes iguales cada año, reservándose, no obstante, el Banco el derecho de anticiparla total o parcialmente dentro de los límites y en las condiciones legalmente establecidas.

3.º Suscripción: Pública a partir del próximo día 15 de septiembre. La suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitados los títulos que se emiten.

4.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Están exentos del impuesto sobre las rentas del capital y del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La transmisión «mortis causa» tanto si es a favor de parientes como de extraños gozará de exención por el impuesto general sobre sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, a los efectos de determinar el tipo de tarifa aplicable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del impuesto dentro de los plazos reglamentario o sus prórrogas, y además, que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al de en que ocurra su fallecimiento; plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se invirtiera su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por este Banco emisor o por otros Bancos Industriales que disfruten de esta misma exención, o de cédulas para inversiones.

Los incrementos no justificados de patrimonio que se pongan de manifiesto por suscripción de estos bonos están exentos de contribución general sobre la renta. Gozan de la misma exención las plusvalías que se produzcan por enajenación de dichos títulos, siempre que se hayan mantenido la inversión durante el plazo mínimo de tres años (este plazo será de un año a partir de 1 de enero de 1966).

Los Bonos de Caja son títulos aptos para materializar los Fondos de Previsión para Inversiones de las Compañías y Empresas Mercantiles, una vez admitidas a

cotización oficial en Bolsa (Res. 8 febrero 1965).

5.º Se tiene en curso de inmediata obtención que estos títulos sean declarados:

Aptos como inversión de las reservas de Compañías y Empresas mercantiles.

Aptos para materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Incluidos en la lista de valores aptos para materialización de reservas obligatorias de las Cajas de Ahorro.

Incluidos entre los valores aptos para cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

6.º Se solicitará su admisión a cotización oficial en Bolsa, lo que asegura su liquidez.

7.º Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de la emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Francisco Segura de Luna.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sánchez Yepes.—5.660-C.

FOMENTO IBERICO DEL CONFORT, SOCIEDAD ANONIMA

(FOICOSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad en su nuevo domicilio, López de Hoyos, 355, de Madrid, para el día 25 de septiembre actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y domicilio del día 27 inmediato.

Orden del día

Designación de Presidente del Consejo y Director-gerente.
Sustitución de Letrado.

Madrid, 1 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo, Prudencio Carro. 5.668-C.

A M E R I C A**Compañía General de Capitalización, S. A.**

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1965

O. L. A.—B. M. M.—Q. N. G.—T. L. L. D.—T. Z. U.—C. L. F.—N. F. CH.—R. I. E.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 33.236.915 pesetas.—5.659-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrásado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).